



FSP
Servicios
Públicos

Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID



PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE BASES GENERALES

En la reunión mantenida el pasado día 30 de marzo, sobre las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para personal funcionario, os informamos de las mejoras conseguidas, las cuales serán elevadas a la Mesa General de Funcionarios para su aprobación definitiva:

- Los cuestionarios tipo test estarán compuestos por 3 respuestas alternativas, en vez de 4 como proponía la Corporación, así como el tiempo disponible para contestar cada pregunta, que será de 1 minuto.
- Estarán incluidos en estas bases el personal de movilidad y bomberos.
- Se añadirá la cláusula de que una vez aprobada la oposición no puedan transcurrir más de 6 meses para la toma de posesión.
- Una vez publicada la lista de admitidos y excluidos, se dará un plazo improrrogable de 10 días hábiles para solucionar los defectos.
- Una vez finalizado el proceso selectivo, se formarán Listas de espera para posibles nombramientos como funcionarios interinos, teniendo preferencia los aspirantes con mayor número de ejercicios aprobados, siendo publicadas estas listas. La lista de espera resultante de cada proceso selectivo dejará sin vigencia la lista derivada de procesos anteriores.
- Están recogidas en las bases la figura del Observador, que será un representante sindical, que anteriormente de forma unilateral había sido suprimido

Madrid, 1 de Abril de 2009